INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO

Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2026

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	004-2026 del día 15 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO, identificada con el NIT 901048820-9, representada legalmente por el señor CRISTIAN PEÑA LOZANO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.933.788 DE MONTERIA, en calidad de rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa APLICASOFTWARE S.A.S con NIT No. 901149079-0 representada legalmente La señora MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.360.239 DE CUCUTA, con dirección y/o domicilio contractual en el AV 1E NRO. 0AN - 27 QUINTA BOSCH
SUPERVISOR:	CRISTIAN PEÑA LOZANO, con cedula de ciudadanía No. 10.933.788 DE MONTERIA, con el cargo de RECTOR de la institución educativa EL RECUERDO.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, COMPORTAMENTALES Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO EL ACCESO, ALOJAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) DIAS CALENDARIO
VALOR CONTRATADO:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el servicio de actualización del software de gestión académica, para este pago el contratista debe presentar la factura electrónica, informe de actividades de los servicios y la planilla de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado los servicios realizados por el contratista. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD PARA LA IE EL RECUERDO	1	2.800.000	2.800.000
			VALOR TOTAL	**2.800.000**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO
Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2026

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	08 DE JULIO DE 2026	005
REGISTRO PRESUPUESTAL	15 DE JULIO DE 2026	005

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **15 DE JULIO DE 2026**

Cristian Peña Lozano **CRISTIAN PEÑA LOZANO** **C.C. No. 10.933.788 DE MONTERIA** **CARGO: RECTOR**	**APLICASOFTWARE S.A.S** **NIT. No. 901149079-0** **REP. LEGAL: MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ** **CC No. 60.360.239 DE CUCUTA** **DIRECCION: AV 1E NRO. 0AN - 27 QUINTA BOSCH**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**